

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "HOTELES DE LA SIERRA
SIERRAHOTELES S.A."**

En la ciudad de Quito DM, el día viernes 10 de julio del 2018, a las diez horas de la mañana, en la oficina de la compañía ubicada en la calle República del Salvador y Naciones Unidas, los accionistas presentes de la compañía "**HOTELES DE LA SIERRA SIERRAHOTELES S.A.**", proceden a celebrar la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas; al amparo de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías y Estatuto vigente.

Por secretaría se confirma la comparecencia del capital social de la compañía, estableciéndose lo siguiente:

1. Compañía **HOTELES EL SALITRE S.A.**, debidamente representada por la señora Alejandra Zapata Pérez, en su calidad de Apoderada del Representante Legal en el Ecuador, como titular de ciento veinte acciones cada una de un dólar de los Estados Unidos de Norte América (\$1.00).
2. Compañía **J. LONDOÑO R Y CIA. S. EN C.**, debidamente representado por Luis Gerardo Tobar, en su calidad de apoderado del Representante Legal en el Ecuador, como titular de cuatro mil ciento sesenta acciones cada una de un dólar de los Estados Unidos de Norte América (\$1.00).

3. Compañía **PROMOTORA INTERNACIONAL DE HOTELES LONDOÑO S.C.A.**, debidamente representado por Pedro Antonio Astudillo Suarez, en su calidad de apoderado del Representante Legal en el Ecuador, como titular de seis mil ciento veinte acciones cada una de un dólar de los Estados Unidos de Norte América (\$1.00).

Preside esta reunión, el Sr. Pedro Antonio Astudillo Suarez, en calidad de accionista de la compañía, y se desempeña como Secretaria la señora Alejandra Zapata Pérez.

El secretario manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la compañía, los accionistas deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

Se informa que el motivo de la presente Junta es para que los accionistas conozcan y resuelvan el siguiente punto del orden del día:

PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA:

- 1.- Conocer y aprobar el informe rectificatorio del comisario, informe rectificatorios del Gerente General, balances rectificatorios y reparto de utilidades del ejercicio económico 2012.
- 2.- Conocer y aprobar el informe rectificatorio del comisario, informe rectificatorios del Gerente General, balances rectificatorios y reparto de utilidades del ejercicio económico 2013.
- 3.- Conocer y aprobar el informe rectificatorio del comisario, informe rectificatorios del Gerente General, balances rectificatorios y reparto de utilidades del ejercicio económico 2014.

4.- Conocer y aprobar el informe rectificatorio del comisario, informe rectificatorios del Gerente General, balances rectificatorios y reparto de utilidades del ejercicio económico 2015.

5.- Conocer y aprobar el informe rectificatorio del comisario, informe rectificatorios del Gerente General, balances rectificatorios y reparto de utilidades del ejercicio económico 2016.

6.- Conocer y aprobar el informe rectificatorio del comisario, informe rectificatorios del Gerente General, balances rectificatorios y reparto de utilidades del ejercicio económico 2017.

En atención a lo expuesto, los accionistas manifiestan su conformidad con lo propuesto por el Presidente, razón por la cual la celebración de la presente Junta y los puntos del Orden del Día quedan aprobados por unanimidad.

El presidente declara instalada la sesión y su desarrollo es el siguiente:

1. Conocer y aprobar el informe rectificatorio del comisario, informe rectificatorio del Gerente General, balance rectificatorio y reparto de utilidades del ejercicio económico 2012.

Toma la palabra el señor Pedro Antonio Astudillo Suarez, quien manifiesta que por un error en el ejercicio fiscal 2012 se da a conocer a la Junta lo siguiente:

- INFORME RECTIFICATORIO DEL COMISARIO AÑO FISCAL 2012.-

En el estado financiero en el presente informe del comisario se reclasifica el valor de resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF en la cuenta de utilidades acumuladas de ejercicios anteriores, cuentas que estaban ubicadas

equivocadamente en el informe anterior y que para la presentación del informe rectificatorio se consideran dentro del grupo de resultados acumulados.

- INFORME RECTIFICATORIO DEL GERENTE GENERAL DEL AÑO FISCAL 2012.-

Referente al informe del gerente presentado en la rectificación de mismo se hace costar el nuevo porcentaje de variación del grupo patrimonial

- BALANCE RECTIFICATORIO. -

En el balance que se encuentra subido al sistema de la Superintendencia de Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2012, por un error se encuentra considerado el valor de resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF en la cuenta de utilidades acumuladas de ejercicios anteriores, por tal motivo se realizó la reclasificación de las dos cuentas en los balances rectificatorios actuales que se subirán al portal web.

- REPARTO DE UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2012.-

Una vez conocidos los resultados económicos generados por la compañía durante el ejercicio 2012, el Presidente Ad – Hoc de la Junta sugiere que, por así convenir a los intereses de la misma, las utilidades generadas no sean repartidas y por el contrario dejarlas en una cuenta denominada Utilidades acumuladas gravadas; con el propósito de utilizarlas conforme lo determinen los accionistas de la compañía en la Junta que se realice en lo posterior para este efecto.

2.- Conocer y aprobar el informe rectificatorio del comisario, informe rectificatorios del Gerente General, balances rectificatorios y reparto de utilidades del ejercicio económico 2013.

Toma la palabra el señor Pedro Antonio Astudillo Suarez, quien manifiesta que por un error en los documentos económicos en el ejercicio fiscal 2013, por ello se da a conocer lo siguiente:

- INFORME RECTIFICATORIO DEL COMISARIO AÑO FISCAL 2013.-

En el estado financiero que consta en el presente informe de comisario se reclasifica el valor de adopción por primera vez de las NIIF en la cuenta de revaluación de inversiones, cuentas que estaban ubicadas equivocadamente en el informe anterior y que para la presentación del informe rectificatorio se consideran dentro del grupo de resultados acumulados.

- INFORME RECTIFICATORIO DEL GERENTE GENERAL DEL AÑO FISCAL 2013.-

Referente al informe del gerente presentado en la rectificación de mismo se hace costar el nuevo porcentaje de variación del grupo patrimonial

- BALANCE RECTIFICATORIO AÑO FISCAL 2013. -

En el balance que se encuentra subido al sistema de la Superintendencia de Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2013, por un error se encuentra considerado el valor de adopción por primera vez de las NIIF en la cuenta de revaluación de inversiones, realizando la reclasificación de las cuentas.

- REPARTO DE UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2013.-

Una vez conocidos los resultados económicos generados por la compañía durante el ejercicio 2013, el Presidente Ad – Hoc de la Junta sugiere que, por así convenir a los intereses de la misma, las utilidades generadas no sean repartidas y por el contrario dejarlas en una cuenta denominada Utilidades acumuladas gravadas; con el propósito de utilizarlas conforme lo determinen los accionistas de la compañía en la Junta que se realice en lo posterior para este efecto.

El presidente pone en consideración de la junta, que por haberse acumulado las utilidades del ejercicio 2011 y 2012, se repartan dichas utilidades.

Los accionistas aprueban que sean repartidas las utilidades del ejercicio 2011 y 2012.

3.- Conocer y aprobar el informe rectificatorio del comisario, informe rectificatorios del Gerente General, balances rectificatorios y reparto de utilidades del ejercicio económico 2014.

Toma la palabra el señor Pedro Antonio Astudillo Suarez, quien manifiesta que por un error en los documentos económicos en el ejercicio fiscal 2014, por ello se da a conocer lo siguiente:

- INFORME RECTIFICATORIO DEL COMISARIO AÑO FISCAL 2014.-

En el estado financiero que consta en el presente informe de comisario se reclasifica el valor de reserva por revaluación de inversiones con la cuenta utilidades acumuladas de ejercicios anteriores, cuentas que estaban ubicadas equivocadamente en el informe anterior y que para la presentación del informe rectificatorio se consideran dentro del grupo de resultados acumulados.

- INFORME RECTIFICATORIO DEL GERENTE GENERAL DEL AÑO FISCAL 2014.-

Referente al informe del gerente presentado en la rectificación de mismo se hace costar el nuevo porcentaje de variación del grupo patrimonial

- BALANCE RECTIFICATORIO AÑO FISCAL 2014. -

En el balance que se encuentra subido al sistema de la Superintendencia de Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2014, por un error se encuentra considerado el valor de reserva por revaluación de inversiones con la cuenta utilidades acumuladas de ejercicios anteriores, realizando la reclasificación de las cuentas en los balances rectificatorios actuales que se subirán al portal web.

- REPARTO DE UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2014.-

Una vez conocidos los resultados económicos generados por la compañía durante el ejercicio 2014, el Presidente Ad – Hoc de la Junta sugiere que, por así convenir a los intereses de la misma, las utilidades generadas no sean repartidas y por el contrario dejarlas en una cuenta denominada Utilidades acumuladas gravadas; con el propósito de utilizarlas conforme lo determinen los accionistas de la compañía en la Junta que se realice en lo posterior para este efecto.

4.- Conocer y aprobar el informe rectificatorio del comisario, informe rectificatorios del Gerente General, balances rectificatorios y reparto de utilidades del ejercicio económico 2015.

Toma la palabra el señor Pedro Antonio Astudillo Suarez, quien manifiesta que por un error en los documentos económicos en el ejercicio fiscal 2015, por ello se da a conocer lo siguiente:

- INFORME RECTIFICATORIO DEL COMISARIO AÑO FISCAL 2015.-

En el estado financiero que consta en el presente informe de comisario se reclasifica la cuenta otras reservas y la cuenta reserva por valuación ubicadas equivocadamente en el informe anterior y que para la presentación del informe rectificatorio se consideran dentro del grupo de resultados acumulados.

- INFORME RECTIFICATORIO DEL GERENTE GENERAL DEL AÑO FISCAL 2015.-

Referente al informe del gerente presentado en la rectificación de mismo se hace costar el nuevo porcentaje de variación del grupo patrimonial.

- BALANCE RECTIFICATORIO AÑO FISCAL 2015. -

En el balance que se encuentra subido al sistema de la Superintendencia de Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2015, hace mención que en la cuenta otras reservas se encuentra la reserva por valuación, siendo este un error, por tal motivo se procedió a realizar la reclasificación siguiendo la uniformidad de los años anteriores y considerando el valor en la cuenta reserva por valuación como registro correcto.

- REPARTO DE UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2015.-

Una vez conocidos los resultados económicos generados por la compañía durante el ejercicio 2015, el Presidente Ad – Hoc de la Junta sugiere que, por así convenir a los intereses de la misma, las utilidades generadas no sean repartidas y por el contrario dejarlas en una cuenta denominada Utilidades acumuladas gravadas; con el propósito de utilizarlas conforme lo determinen los accionistas de la compañía en la Junta que se realice en lo posterior para este efecto.

5.- Conocer y aprobar el informe rectificatorio del comisario, informe rectificatorios del Gerente General, balances rectificatorios y reparto de utilidades del ejercicio económico 2016.

Toma la palabra el señor Pedro Antonio Astudillo Suarez, quien manifiesta que por un error en los documentos económicos en el ejercicio fiscal 2016, por ello se da a conocer lo siguiente:

- INFORME RECTIFICATORIO DEL COMISARIO AÑO FISCAL 2016.-

En el estado financiero que consta en el presente informe de comisario se reclasifica la cuenta otros resultados integrales acumulados y la cuenta reserva por valuación, ubicadas equivocadamente en el informe anterior y que para la presentación del informe rectificatorio se consideran dentro del grupo de resultados acumulados.

- INFORME RECTIFICATORIO DEL GERENTE GENERAL DEL AÑO FISCAL 2016.-

Referente al informe del gerente presentado en la rectificación de mismo se hace costar el nuevo porcentaje de variación del grupo patrimonial.

- BALANCE RECTIFICATORIO AÑO FISCAL 2016. -

En el balance que se encuentra subido al sistema de la Superintendencia de Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2016, hace mención que en la cuenta otros resultados integrales acumulados se encuentra la reserva por valuación, siendo este un error por tal motivo se procedió a realizar la reclasificación siguiendo la uniformidad de los años anteriores y considerando el valor en la cuenta reserva por valuación.

- REPARTO DE UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2015.-

Una vez conocidos los resultados económicos generados por la compañía durante el ejercicio 2016, el Presidente Ad - Hoc de la Junta sugiere que, por así convenir a los intereses de la misma, las utilidades generadas no sean repartidas y por el contrario dejarlas en una cuenta denominada Utilidades acumuladas gravadas; con el propósito de utilizarlas conforme lo determinen los accionistas de la compañía en la Junta que se realice en lo posterior para este efecto.

El presidente pone en consideración de la junta, que por haberse acumulado las utilidades del ejercicio 2013 y 2014, se repartan dichas utilidades.

Los accionistas aprueban que sean repartidas las utilidades del ejercicio 2013 y 2014.

6.- Conocer y aprobar el informe rectificatorio del comisario, informe rectificatorios del Gerente General, balances rectificatorios y reparto de utilidades del ejercicio económico 2017.

Toma la palabra el señor Pedro Antonio Astudillo Suarez, quien manifiesta que por un error en los documentos económicos en el ejercicio fiscal 2017, por ello se da a conocer lo siguiente:

- INFORME RECTIFICATORIO DEL COMISARIO AÑO FISCAL 2017.-

En el estado financiero que consta en el presente informe de comisario se reclasifica la cuenta otros resultados integrales acumulados y la cuenta reserva por valuación, ubicadas equivocadamente en el informe anterior y que para la presentación del informe rectificatorio se consideran dentro del grupo de resultados acumulados.

- INFORME RECTIFICATORIO DEL GERENTE GENERAL DEL AÑO FISCAL 2017.-

Referente al informe del gerente presentado en la rectificación de mismo se hace costar el nuevo porcentaje de variación del grupo patrimonial.

- BALANCE RECTIFICATORIO AÑO FISCAL 2017. -

En el balance que se encuentra subido al sistema de la Superintendencia de Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2017, hace mención que en la cuenta otros resultados integrales acumulados se encuentra la reserva por valuación, siendo este un error por tal motivo se procedió a realizar la reclasificación siguiendo la uniformidad de los años anteriores y considerando el valor en la cuenta reserva por valuación.

- REPARTO DE UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.-

Una vez conocidos los resultados económicos generados por la compañía durante el ejercicio 2017, el Presidente Ad – Hoc de la Junta sugiere que, por así convenir a los intereses de la misma, las utilidades generadas no sean repartidas y por el contrario dejarlas en una cuenta denominada Utilidades acumuladas gravadas; con el propósito de utilizarlas conforme lo determinen los accionistas de la compañía en la Junta que se realice en lo posterior para este efecto.

El presidente pone en consideración de la junta, que por haberse acumulado las utilidades del ejercicio 2015 y 2016, se repartan la totalidad de las utilidades del ejercicio 2015 y parte de las utilidades del 2016, no todas las utilidades de dicho año por indicios financieros y por mantener el patrimonio.

Los accionistas aprueban que sean repartidas las utilidades del ejercicio 2015 y parte de las utilidades del año 2016.

Los accionistas deciden aprobar por unanimidad el punto del orden del día, deciden también realizar las respectivas rectificaciones y subir a la página de la Superintendencia de Compañías los balances correctos.

No habiendo otro asunto que tratar, a las 11:00 horas el Presidente de la Junta, concede un receso para la redacción del Acta por Secretaria, dejando constancia que deben formar parte del Expediente de la presente junta.

Para constancia de lo expresado, firman el Presidente, los accionistas presentes de la Compañía y el señor secretario ad-hoc de la Junta que certifica, en el lugar y fecha indicados.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Pedro', with a large circular flourish on the left and a smaller circular flourish on the right containing the number '1/2'.

Sr. Pedro Astudillo Suarez
PRESIDENTE-APODERADO ESPECIAL
PROMOTORA INTERNACIONAL DE HOTELES LONDOÑO S.C.A.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alejandra', with a large circular flourish on the left and a smaller circular flourish on the right.

Sra. Alejandra Zapata Pérez
Secretaria- APODERADA ESPECIAL
HOTELES EL SALITRE S.A

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis Gerardo Tobar', with a large circular flourish on the left and a smaller circular flourish on the right.

Sr. Luis Gerardo Tobar
APODERADO ESPECIAL
J. LONDOÑO R Y CIA. S. EN C.